

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En de la provincia de hoy día de
 de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
 tiende la presente acta del matrimonio de:

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAMES ENRIQUE MANTILLA ANDERSON

Guatemala, el 15 de Octubre de 1945 de nacionalidad ecuatoriana 239 de

profesión empleado E/3 con Cédula Nº 17-0030798 domiciliado en Quito/20605410, de

estado anterior saltera / hijo de Jaime Mantilla y de

Matilde Anderson

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA DOLORES GOMES DE LA TORRE ROSA/70605410, nacida en Xutla-Pichincha, el 19 de 1948

Noviembre..... de 19 48, de nacionalidad ecuatoriana. 239, de profesión empleada E/3 con

Cedula No. 17-0269721, domiciliada en Quinto 170605410, de estado anterior Saltera

hija de Rafael Gámez de la Torre y de Teresa Acosta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito/70605410 FECHA: 6 de Noviembre de 1.970

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado... 06/11/70

VERIFICADO OBSERVACIONES:

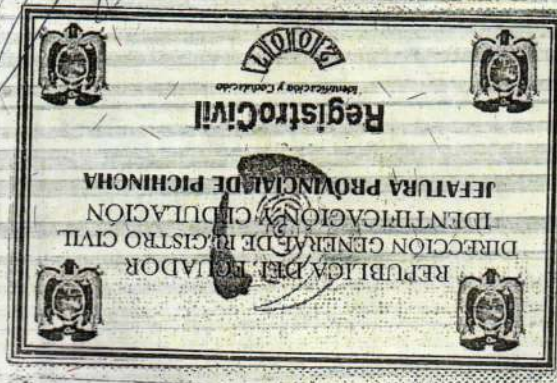
FORMAS:



☐ Días ☐ Meses ☐ Años
 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 CONFERENCIA DE ACORDO AL ARTICULO
 EN LA CUAL SE DECLARA QUE SE ARCHIVA
 EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO
 C E R T I F I C A D O
 11

01 FEB. 2007

01 FEB 2007



NACIONAL. Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Desmo Cuarto del Cantón Quito, de fecha 26 de Febrero del 2001 se declaró la sociedad conyugal existente entre JAIQUE ENRIQUE MANTILLA ANDERSON y MARIA DOLORES GOMEZ DE LA TORRE ACOSTA, de conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada el 05 de Noviembre de 1996. Cuya copia se archiva con el N.º 2001-093 Quito, 02 de Marzo del 2001 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA.- M.S.



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva.



RES

Jaime Mantilla Anderson

Av. Mariscal Sucre # Oe6-116

Quito Ecuador

Quito, 5 de Agosto de 2014

Señor

Hernán Cueva

Gerente General

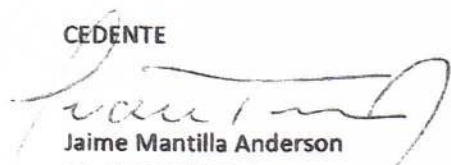
DIUNESA

Ciudad.-

Estimado Hernán:

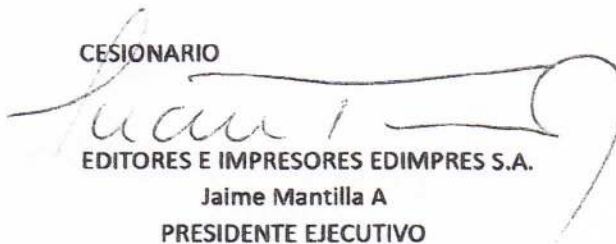
Ratificando lo informado en días pasados, por la presente solicito te sirvas inscribir en el libro de acciones y accionistas, la transferencia realizada por mi persona del título #28 por 189 acciones de GRUPO EMPRESARIAL DIUNESA DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR S.A. a favor de EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A. de acuerdo a la negociación aprobada por el Directorio, de ésta última, el 16 de Agosto del 2013, y concluida el pasado mes de Abril de 2014.

CEDENTE



Jaime Mantilla Anderson
C.I. 170030798-4

CESIONARIO



EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A.

Jaime Mantilla A
PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. Patricio Puente